



DECRETO EXENTO N° 1.473 /

RETIRO, 09 Mayo de 2016.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.-Cotizaciones de Proveedor Bernardo Agurto Maureira

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantención y reparación en forma inmediata automóvil de Postrados Patente DGFC*12 y Comprar amortiguadores traseros de Ambulancia GXXR*28, indispensable para traslados de pacientes y profesionales de salud a diferentes establecimientos de la red asistencial, de esta forma no interrumpir el servicio de visitas de postrados y de rondas medicas de la comuna.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **MERCADO PUBLICO**, por concepto mantención y reparación de automóvil DGFC*12 y compra de amortiguadores traseros para ambulancia patente GXXR*28 pertenecientes al Depto. Salud de Retiro. Proveedor Bernardo Agurto Maureira Rut 15.911.507-0.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$663.000.-** (seiscientos sesenta y tres mil pesos) incluyendo mano de obra y repuestos.-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Ítem 04, Asignación 011.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-